



Río Gallegos, 25 de marzo de 2022.-
Expte. N° 530.253/MTEySS/2022

ACTA N° 4

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 25 días del mes de marzo de 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del D.N.I N° 23.490.843, y el Sr. Carlos **GARZON**, titular del D.N.I N° 34.959.415; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Sra. Marcela **GALVEZ**, titular del DNI N° 21.919.607, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Subsecretaria de Trabajo Dra. Guadalupe **NOVAS**;



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:25 hs, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la administración pública central.
A pedido de la entidad gremial ATE, se le cede la palabra.

TOMA LA PALABRA ATE:

Queremos dejar expresado en el acta la práctica antisindical por parte del Ministerio de Salud y Ambiente, ante las amenazas de quita de derechos, luego del paro realizado el día 23 del corriente mes, luego de realizada la medida de fuerza compañerxs recibieron manifestaciones en contra del derecho a huelga, negándole la posibilidad de hacer servicios extraordinarios o guardias extras ya acordadas en los ámbitos paritarios; reiteramos una vez más que nuestra organización sindical no va a permitir este tipo de atropellos y efectuará las denuncias correspondientes. Solicitamos además que el poder Ejecutivo arbitre los medios para que estas situaciones no se repitan.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas, respecto de la denuncia efectuada por ATE, el Poder Ejecutivo tomará las medidas al respecto y hacemos saber que de ninguna manera quienes nos encontramos aquí sentados en representación del Poder Ejecutivo, ni la gobernadora

(Handwritten signatures of the participants)



relativo de acuerdo bajo ningún aspecto a que esta situación causal, siendo representada de las medidas de fuerza y no es la intención de este gobierno procurar el desarrollo a través de los trabajadores.

Estamos aquí una vez más reunidos en esta mesa de negociación colectiva, después de encontrar con los representantes de los trabajadores y trabajadoras con el fin de intercambiar ideas y requerimientos que beneficien a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central.

En el encuentro anterior las tres entidades geminadas realizaron la propuesta realizada oportunamente y luego de un análisis pormenorizado de la situación económica y financiera actual de la provincia y con la mirada puesta en pos de beneficiar a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central, tenemos a esta mesa una propuesta superior.

La misma consiste en lo siguiente:

• Incremento al 5% al básico con los haberes del mes de febrero que ya los trabajadores lo tienen en sus nóminas.

• Incremento en \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos) el básico de cada categoría con los haberes del mes de marzo, lo que representa también en \$2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos) en la suma. Lo que hace que se incorpore un total de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil), incrementando en sus nóminas mes la diferencia entre categorías del 1,2% al 1,3% aplicando el porcentaje en primer término a la categoría 10.

- Incrementar al 6% el básico con los haberes del mes de abril
- Incrementar al 7% el básico con los haberes del mes de julio
- Incrementar en sus nóminas mes la diferencia entre categorías del 1,3% al 1,4%
- Incrementar al 8% el básico con los haberes del mes de septiembre
- Incrementar al 9% el básico con los haberes del mes de diciembre

Es importante destacar que dicha propuesta es acumulativa por lo que al final de la misma obtendrán a un incremento del 62,54%, teniendo en cuenta como base la categoría 17, dato que es la base de cálculo de todos los adicionales que perciben los trabajadores tanto como antigüedad, estudio y todos aquellos que por la función perciben.

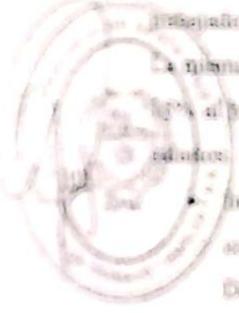
Esta propuesta es sólo un esbozo de un convenio de negociación colectiva que deberá ser negociado con los trabajadores y trabajadoras de la administración central mediante un procedimiento que comienza negociando desde el año 2021 en la negociación de su convenio.

La misma también alcanza a los trabajadores y trabajadoras de la Caja de Previsión Social y al sector pasivo de la Administración Pública.

Además se cuenta con esta sola propuesta integral:

Asignaciones familiares a partir del mes de marzo:

- Incremento del 70% en la Asignación Familiar por hijo lo que significa la suma de \$1.812,27 y que se aplica en la Asignación Parental y por discapacidad la diferencia en la Asignación por hijo con discapacidad reducida a la suma de \$11.704,50



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'

Handwritten mark resembling a stylized 'A'

Handwritten mark resembling a stylized 'B'

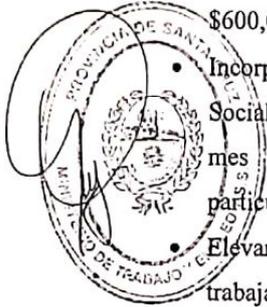
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page



- Incremento del 200% en la Asignación Familiar por Escolaridad inicial, primaria, media y superior lo que implica la suma de \$ 1.500 por cada niño escolarizado.
- Incremento de la Asignación Familiar por Familia Numerosa según el siguiente cuadro:

3er hijo	4to hijo	5to hijo	6to hijo	7mo hijo	8vo hijo	9no hijo	10mo hijo
\$ 3.000	\$6.000	\$9.000	\$12.000	\$15.000	\$18.000	\$21.000	\$24.000

- Incremento de la Asignación Familiar por Nacimiento a la suma de \$10.000 esto implica un 100% de aumento
- Incremento de la Asignación Familiar por Matrimonio que en la actualidad es de \$600,00 a la suma de \$10.000
- Incorporar un Código específico para el personal de Lotería de Obras para Acción Social que consiste en un 35% del básico de la categoría 17. Se deberá fijar para el mes de mayo la conformación de una mesa de trabajo para discutir las particularidades del sector (con los haberes del mes de marzo).
- Elevar al 35% del básico de la categoría 17 el adicional que perciben los trabajadores de Asuntos Registrales (código 209 y 218.- con los haberes del mes de marzo).
- Incorporar un adicional por pertenencia a los trabajadores y trabajadoras a la Secretaría de Medios e Información Pública consistente en un 35% del básico de la categoría 17 (con los haberes del mes de marzo).
- Convocar para la última semana de abril la mesa de trabajo para el tratamiento de la movilidad del escalafón de la Caja de Previsión.
- Convocar para el mes de mayo el Consejo Provincial de Relaciones Laborales para trabajar específicamente Jornada Laboral, licencia por adaptación escolar y reglamentación del artículo 187 del CCT.



Nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras es llevar los salarios por encima de la inflación, esta propuesta se ajusta a las expectativas del año y este ofrecimiento en cada tramo está por encima de las proyecciones de la inflación acumulada y de esta manera se asegura que no haya pérdida del poder adquisitivo.

Esta propuesta integral representa el mayor esfuerzo que el Gobierno de la Provincia puede ofrecer en el marco del escenario económico y financiero de la provincia.

Asimismo queremos expresar que más allá de tratarse de una propuesta anual haremos una revisión de la misma en el mes de septiembre teniendo en cuenta el comportamiento de los indicadores económicos y los recursos del erario provincial.

TOMA LA PALABRA APAP:

Desde nuestra entidad gremial llevaremos la propuesta del ejecutivo a nuestras bases para ser analizadas.



APAP reitera el pedido de un código de insalubridad y riesgo para los compañeros dependientes de la dirección de trabajos públicos, los cuales se encuentran actualmente trabajando no solo en mantenimiento, sino también en obras.

APAP solicita al ejecutivo rever el acuerdo en el acta N° 11 con fecha 13/10/2021 referente a la recategorización como medida excepcional de 6 categorías que tenga una antigüedad de 20 años, se contemple incluir a los trabajadores de PEC Y PRENO que no tengan la totalidad del acuerdo de aportes adeudados a la Caja de Previsión Social cancelados.

TOMA LA PALABRA ATE:

Nosotros queremos ratificar todos los pedidos que fuimos haciendo a lo largo de esta paritaria y sobre los que no hemos tenido respuesta,



Ate solicita respecto del código 215 de informática, que el mismo se abone el 100%, ya que actualmente los trabajadores perciben el 50%;

Ate solicita la apertura de paritaria de IDUV, conforme al compromiso asumido por el Poder Ejecutivo en el acta número 2, con fecha de marzo de 2020.

Ate solicita además la apertura de una mesa de trabajo del sector educación, teniendo en cuenta dificultades que tenemos, principalmente en la aplicación de misiones y funciones, y respecto de las horas extras ya estipuladas en la COPREL.

Ate solicita se realice en esta mesa la homologación del protocolo de abordaje contra la violencia laboral que fuimos discutiendo y que fue acordado por el Poder Ejecutivo y los sindicatos en la CIOT, como así también, que se ponga en vigencia el mismo;

Ate exige se cumpla la reglamentación acordada del artículo 59, horas extras, y pago de las mismas en el Ministerio de Desarrollo Social;

Ate solicita se eleve el valor de la base del cálculo del coeficiente de trabajadores de DPA, llevándolo de \$20.000 a \$80.000;

Ate solicita al PE que se revean la cantidad de las cuotas otorgadas en la propuesta salarial. De todas formas, llevaremos esta propuesta a los distintos cuerpos orgánicos democráticos que existen en nuestro Sindicato a los fines de analizarla y traer una respuesta al Poder Ejecutivo.

[Handwritten signature]

TOMA LA PALABRA UPCN:

Desde la UPCN consideramos que la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo no alcanza a cubrir nuestro pedido. Pese a ello, llevaremos la propuesta para ser analizada con la Comisión Directiva Provincial y el Cuerpo de Delegados.

TOMA LA PALABRA APAP:

Solicitamos fecha de apertura de las comisiones estipuladas en el convenio colectivo de trabajo: COPREL, CYMAT, CIOT y Mesa de Desarrollo Social.

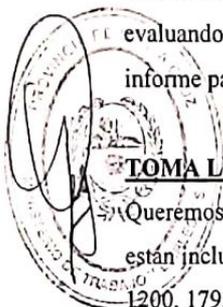
APAP Reitera lo solicitado en actas anteriores y a pedido de los compañeros trabajadores que se dé cumplimiento al art.139 CGT.

[Three handwritten signatures]



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Respecto de las Comisiones que menciona APAP, ya pusimos fecha para COPREL para el mes de Mayo, para la CIOT ya se estableció protocolo, el cual será utilizado ante situaciones de violencia laboral, la resolución se encuentra siendo preparada en el MTEySS, quienes trabajan de manera conjunta con la Secretaría General de la Gobernación. Habrá que establecer mecanismos de implementación del protocolo para poder capacitar las áreas que recepcionarán las denuncias, y sensibilizar a todos los compañeros de los distintos organismos, lo cual se seguirá trabajando. Respecto de la Mesa de Desarrollo, se debe establecer una fecha, y respecto de la CYMAT, no hay inconveniente de poner fecha, se debería establecer un plan de trabajo para dar continuidad, evaluando los protocolos que se están llevando a cabo, ofreciendo esta parte elaborar un informe para que ustedes puedan decir si estamos en cumplimiento o no.



TOMA LA PALABRA UPCN:

Queremos realizar una consulta: Respecto a la propuesta del Ejecutivo queremos saber si están incluidos los compañeros pertenecientes al Ministerio de Salud y Ambiente (Ley 591, 1200, 1795).

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Estamos trabajando en forma paralela el Convenio Colectivo Sectorial, donde se trabaja la unidad salario y el escalafón. Homologar esos dos temas es importante, pero lo queremos trabajar en forma paralela.

TOMA LA PALABRA ATE:

Queremos consultar cuál es la fundamentación de querer tratar la reglamentación de la jornada laboral en la COPREL. Creemos que no debería reglamentarse nuevamente el art. 59.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Dicho artículo, que ya fue tratado, habla de servicios extraordinarios, fuera del horario laboral, no de la jornada laboral.

TOMA LA PALABRA ATE:

Solicitamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 16:10 horas, se otorga un cuarto intermedio de 15 minutos.

Siendo las 16:25 horas, se le cede la palabra a ATE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TOMA LA PALABRA ATE:

Nosotros proponemos que se trate la jornada laboral en la mesa paritaria central, tomando como base lo acordado en el Convenio Colectivo Sectorial de salud, proponiendo y acordando los montos en esta mesa paritaria, para que se pueda comenzar a percibir

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

No tenemos inconveniente de tratar en la mesa paritaria la jornada laboral, pero entendemos que hay que tratarlo prontamente, para que los trabajadores que tienen jornada laboral diferenciada tengan ese derecho reconocido.

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 16:30 se otorga un cuarto intermedio de 1 hora.

Siendo las 17:30 se le cede la palabra a UPCN quien la solicita.

TOMA LA PALABRA UPCN:

Solicitamos que en esta propuesta estén incluidas las leyes de salud (591/813, 1200, 1795) ya que el 15% otorgado por la gobernadora abarcó a todo el personal y al de Salud inclusive, ya que a la fecha estamos en plena conformación del convenio colectivo sectorial de Salud, el cual no está terminado, y no tenemos fecha de finalización, es por esto y por seguir siendo insuficiente la propuesta, es que no estamos de acuerdo.

TOMA LA PALABRA ATE:

Nosotros, desde ATE, como corresponde, vamos a llevar la propuesta a los cuerpos orgánicos y democráticos de toda la provincia para dar una respuesta a la propuesta del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Que no siendo para más se cierra el presente acto a las 20:15 horas, quedando acordada la próxima reunión paritaria para el día viernes 1º de Abril del año 2022 a las 15 horas, en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ sito en la calle Alberdi N°646. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.